

149



Resolución Jefatural No. 323-2000-AGN/J

Lima, 31 AGO. 2000

Visto, el Informe de la Comisión de selección de personal por servicios no personales de Coordinador Académico en la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 280-2000-AGN/J de fecha 25 de julio de 2000, se constituyó la Comisión encargada de evaluar a los postulantes para prestar servicios de Coordinador Académico en la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación y que al término de la labor elevará su informe correspondiente a la Jefatura Institucional;

Que, la citada Comisión ha cumplido con la labor encomendada elevando a la Jefatura Institucional el Informe N° 001-2000-AGN/CCP-SNP con la propuesta correspondiente; por lo que es necesario dar por concluida sus funciones;

De conformidad con la Ley N° 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 039-98-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de agosto del 2000, las funciones de la Comisión encargada de evaluar a los postulantes para prestar servicios de Coordinador Académico en la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarrete
JEFA
del Archivo General de la Nación

